

OTORGA VISACIÓN  
A EXTRANJEROS QUE INDICA

N° Interno: 2279007

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1209

COQUIMBO, 13 de Julio de 2010

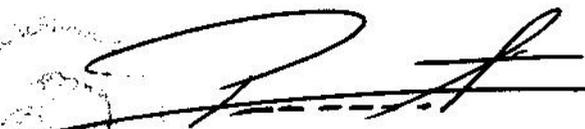
VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF. N°371 de fecha 09 de Julio de 2010.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130 y 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95, en la R.E. N°1518 del 01-04-2005, todos del Ministerio del Interior; y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.-OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de 10 meses en la condición de TITULAR a Alvaro BECERRA RUIZ de nacionalidad COLOMBIANA, en la condición de DEPENDIENTE a Ramona GUERRERO CAMACHO de nacionalidad COLOMBIANA, Juan Andres GUERRERO CAMACHO de nacionalidad COLOMBIANA, Gabriela BECERRA GUERRERO de nacionalidad COLOMBIANA con su empleador CARLOS GALLARDO ACEVEDO.
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional y al Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

  
PABLO ARGANDOÑA MEDINA  
GOBERNADOR PROVINCIAL DE ELQUI



PAM/M  
Distribución:

- 1.- Ministerio del Interior
- 2.- Policía de Investigaciones de Chile
- 3.- Archivo